



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LA "CONCESION DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PUBLICO MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA Y FRUTOS SECOS UBICADO EN AVENIDA DE BARBER EN TOLEDO".

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.
- Número de expediente: 1/15 (Patrimoniales 15).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: "Concesión de uso privativo de dominio publico mediante la explotación de un quiosco de prensa y frutos secos ubicado en la avenida de Barber en Toledo".
- División por lotes y número: ---
- Lugar de ejecución: Toledo.
- Plazo de ejecución: La concesión se otorga por el plazo de quince (15) años, con posibilidad de prórroga expresa por dos (2) años más, a contar desde el acta de entrega del terreno.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Varios criterios de adjudicación:

Padecer minusvalía o enfermedad que incapacite para realizar otro tipo de trabajo, siempre que le permita realizar la actividad objeto de la concesión, y además esté dentro de edad laboral, hasta veinte puntos.

Situación familiar, apreciada tal situación a través de circunstancias acreditadas en informe social, hasta veinte puntos.

Renta familiar valorada en informe social en función de los miembros de la unidad familiar según los parámetros de renta/composición familiar, hasta cuarenta puntos.

Oferta económica, al alza, sobre el tipo mínimo de licitación, hasta veinte puntos.

El detalle y desglose de los anteriores criterios es el que se especifica en la cláusula cuarta del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: (euros).

El tipo de licitación, al alza, se determina en la cantidad de 1.000,00 euros/año.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de la inversión realizada en el anterior contrato (10.595,04 euros, I.V.A. no incluido), que deberá abonarse al anterior concesionario, según acuerdo privado entre las partes, quedando el Ayuntamiento al margen de este acuerdo.

Asimismo, será cuenta del adjudicatario la liquidación correspondiente del ITPAJD según disponen los artículos 10 y 11 de la Ley 9/2008, de 4 de diciembre, de Medidas en Materia de Tributos Cedidos, así como la de otros impuestos o tasas que resulten legalmente procedentes.

5.- Garantía provisional. No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza Consistorio, número 1.
- Localidad y código postal: Toledo 45071.
- Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página Web del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo. Perfil del contratante Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org.
- Telefonos contacto excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925330634 y 925330635.
- Telefax excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.
- Fecha límite de obtención de documentos e información.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará conforme a detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula tercera del pliego de Cláusulas Administrativas.
- Lugar de presentación:



1.- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2.- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3.- Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas ni variantes.

9.- Apertura de las ofertas (sobre "b" comprensivo de los criterios dependientes de juicio de valor).

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha, lugar y hora: La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres "B" comprensivos de criterios dependientes de juicio de valor, será anunciado con antelación suficiente en el Perfil del Contratante de este excelentísimo Ayuntamiento, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.-Otras informaciones: (apertura sobre "C" comprensivo de los criterios matemáticos o evaluables económicamente).

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de los criterios matemáticos o evaluables económicamente; se publicará en el Perfil del Contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

La proposición económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del Pliego de Cláusulas Administrativas como anexo I.

11.- Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso).

No procede.

Toledo 27 de marzo de 2015.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Hedero Navamuel.

N.º I.-2845